

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA**

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS.**

HUEPIL; 07 de Junio de 2010

DECRETO ALCALDICIO N° : 914 / 2010 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en D.O. 26.07.2006.
- b) El Contrato de prestación de servicios profesionales a honorarios suscrito entre esta Entidad y don José Bidart Hernández, con fecha 02 de Junio de 2010.
- c) La disponibilidad de recursos en el presupuesto Municipal año 2010.

DECRETO:

- 1) Apruébese el Contrato de prestación de servicios profesional identificado en la letra b) de los Vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente Decreto.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta 22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales"; del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS E. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Secretaría Municipal
LFHL/FMMB//yaj.